

Bogotá, D.C.

Señora
MARTHA JANEET ZAFRA
Fundación Acción Social por Colombia
Calle 16 a No. 2 - 22 tel. 301252.7115
Ciudad

Asunto: Respuesta pregunta rendición de cuenta del 29 de abril de 2.017

Referencia: Rad. No. 2017-671-002845-2 de fecha 2017/05/03

Apreciada Señora:

Atendiendo su oficio en referencia me permito manifestarle que el presupuesto inicial de contratación del componente del Coro con cargo al proyecto 1267 de la vigencia fiscal 2016, de acuerdo a los estudios previos, pliegos de condiciones y anexo técnico fue de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CATORCE pesos M/cte (\$104.101.614), el cual está publicado en la página Colombia Compra Eficiente por medio de la página de SECOP.

Por otra parte el valor que se presentó en la rendición de cuentas de \$109.000.000,00 del año en curso corresponde a que se digito un numero mal, pero el valor real del contrato es de \$98.903.594 Suscrito por la Fundación Acción Social Por Colombia y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

De igual forma le informo que el profesional de Gestión de Riesgo en la rendición de cuentas explico a los asistentes sobre las evacuaciones y medidas a seguir dentro del evento, sin embargo le agradezco la sugerencia para próximos eventos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de la Candelaria.

Proyectó: Luis Alfredo Zamudio Pulido.
Profesional Universitario Grado 18
Revisó: Ana Isabel Hortua Salcedo.
Coordinadora Área de Gestión del Desarrollo Local

Bogotá, D.C.

Señora
MARTHA JANEET ZAFRA
Fundación Acción Social por Colombia
Calle 16 a No. 2 - 22 tel. 301252.7115
Ciudad

Asunto: Respuesta pregunta rendición de cuenta del 29 de abril de 2.017

Referencia: Rad. No. 2017-671-002845-2 de fecha 2017/05/03

Apreciada Señora:

Atendiendo su oficio en referencia me permito manifestarle que el presupuesto inicial de contratación del componente del Coro con cargo al proyecto 1267 de la vigencia fiscal 2016, de acuerdo a los estudios previos, pliegos de condiciones y anexo técnico fue de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CATORCE pesos M/cte (\$104.101.614), el cual está publicado en la página Colombia Compra Eficiente por medio de la página de SECOP.

Por otra parte el valor que se presentó en la rendición de cuentas de \$109.000.000,00 del año en curso corresponde a que se digito un numero mal, pero el valor real del contrato es de \$98.903.594 Suscrito por la Fundación Acción Social Por Colombia y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.

De igual forma le informo que el profesional de Gestión de Riesgo en la rendición de cuentas explico a los asistentes sobre las evacuaciones y medidas a seguir dentro del evento, sin embargo le agradezco la sugerencia para próximos eventos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de la Candelaria.

Proyectó: Luis Alfredo Zamudio Pulido.
Profesional Universitario Grado 18
Revisó: Ana Isabel Hortua Salcedo.
Coordinadora Área de Gestión del Desarrollo Local

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176720043611

Fecha: 10-05-2017



Señora
Fanny Beatriz Nariño Uribe
Bogotá DC

Asunto: Respuesta a derecho de petición
Radicado número: 2017671002826-2

Respetada Señora Fanny.

La Alcaldía Local de la Candelaria En aras de dar cumplimiento a la misionalidad de la misma *“liderar la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión”*. Viene realizando proyectos de inversión que benefician a nuestra población Candelaria.


Por lo anterior, se formuló el proyecto de dotación, instalación, formación y acompañamiento para la implementación de tecnologías de ambientes integrados, Aulas Interactivas, para la gestión de aprendizaje significativo tanto para los niños como los profesores de los colegios de propiedad del Distrito ubicados en la localidad, con los recursos públicos vigencia 2016 y que por su carácter de entidades públicas la inversión debe ser destinada para fines del estado

Este al Igual que los demás proyectos realizados por la Alcaldía se formulan con la inversión Pública, que es la utilización del dinero recaudado en impuestos, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas procedimientos, permitidos y requisitos que deben cumplir, como es el caso del *Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.*

La búsqueda de la inversión pública es el beneficio social, como lo es la mejora de los servicios públicos, la educación pública, que es a lo que le apunta el proyecto de Aulas Interactivas.

Sin otro Particular.

Cordialmente,


Manuel Calderón Ramírez.
Alcalde Local de la Candelaria
Cra 5 # 12c-40
alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julio García Sierra. Profesional del área de planeación
Revisó: Ana Isabel Hortúa. Coordinadora del área de Gestión y desarrollo Local
Aprobó: Michael Oyuela. Abogado apoyo de despacho

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176720043611

Fecha: 10-05-2017



Señora
Fanny Beatriz Nariño Uribe
Bogotá DC

Asunto: Respuesta a derecho de petición
Radicado número: 2017671002826-2

Respetada Señora Fanny.

La Alcaldía Local de la Candelaria En aras de dar cumplimiento a la misionalidad de la misma *“liderar la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión”*. Viene realizando proyectos de inversión que benefician a nuestra población Candelaria.


Por lo anterior, se formuló el proyecto de dotación, instalación, formación y acompañamiento para la implementación de tecnologías de ambientes integrados, Aulas Interactivas, para la gestión de aprendizaje significativo tanto para los niños como los profesores de los colegios de propiedad del Distrito ubicados en la localidad, con los recursos públicos vigencia 2016 y que por su carácter de entidades públicas la inversión debe ser destinada para fines del estado

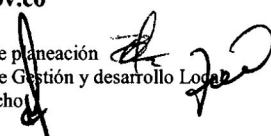
Este al Igual que los demás proyectos realizados por la Alcaldía se formulan con la inversión Pública, que es la utilización del dinero recaudado en impuestos, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas procedimientos, permitidos y requisitos que deben cumplir, como es el caso del *Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.*

La búsqueda de la inversión pública es el beneficio social, como lo es la mejora de los servicios públicos, la educación pública, que es a lo que le apunta el proyecto de Aulas Interactivas.

Sin otro Particular.

Cordialmente,


Manuel Calderón Ramírez.
Alcalde Local de la Candelaria
Cra 5 # 12c-40
alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julio García Sierra. Profesional del área de planeación
Revisó: Ana Isabel Hortúa. Coordinadora del área de Gestión y desarrollo Local
Aprobó: Michael Oyuela. Abogado apoyo de despacho 

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176720043631

Fecha: 10-05-2017



Señor
Milton Narváez M
Bogotá DC

Asunto: Respuesta a derecho de petición
Radicado número: 2017671002817-2


Respetado señor Narváez

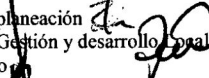
La Alcaldía Local de la Candelaria En aras de dar cumplimiento a la misionalidad de la misma *“liderar la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión”*. Viene fortaleciendo los procesos de control realizados por las entidades encargadas del mismo, así, como las realizadas por la comunidad Candelaria

Por lo anterior, le informamos que los procesos que realiza el CPL de la Candelaria son realizadas en cumplimiento de su competencia y de la norma, actividades muchas de ellas en coordinación con la Alcaldía Local de la Candelaria generando espacios de acercamiento con la comunidad y buscando Fortalecer la información de los proyectos de inversión que nos permita acceder a una Candelaria Mejor Para todos

Sin otro Particular.

Cordialmente,


Manuel Calderón Ramírez
Alcalde Local de la Candelaria
Cra 5 # 12c-40
alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julio García Sierra. Profesional del área de planeación
Revisó: Ana Isabel Hortúa. Coordinadora del área de Gestión y desarrollo Local
Aprobó: Michael Oyuela. Abogado apoyo de despacho 

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176720043631

Fecha: 10-05-2017



Señor
Milton Narváez M
Bogotá DC

Asunto: Respuesta a derecho de petición
Radicado número: 2017671002817-2


Respetado señor Narváez

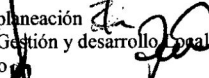
La Alcaldía Local de la Candelaria En aras de dar cumplimiento a la misionalidad de la misma *“liderar la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión”*. Viene fortaleciendo los procesos de control realizados por las entidades encargadas del mismo, así, como las realizadas por la comunidad Candelaria

Por lo anterior, le informamos que los procesos que realiza el CPL de la Candelaria son realizadas en cumplimiento de su competencia y de la norma, actividades muchas de ellas en coordinación con la Alcaldía Local de la Candelaria generando espacios de acercamiento con la comunidad y buscando Fortalecer la información de los proyectos de inversión que nos permita acceder a una Candelaria Mejor Para todos

Sin otro Particular.

Cordialmente,


Manuel Calderón Ramírez
Alcalde Local de la Candelaria
Cra 5 # 12c-40
alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julio García Sierra. Profesional del área de planeación
Revisó: Ana Isabel Hortúa. Coordinadora del área de Gestión y desarrollo Local
Aprobó: Michael Oyuela. Abogado apoyo de despacho 



Señor

JAIME ORLANDO CASTELLANOS

Correo electrónico: nandoo7311@hotmail.com

Bogotá DC

Asunto: Respuesta a derecho de petición

Radicado número: 2017671002824-2

Apreciado.

La Alcaldía Local de la Candelaria En aras de dar cumplimiento a la misionalidad de la misma *“liderar la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión”*. Viene realizando proyectos de inversión que benefician a nuestra población educativa de la Candelaria.

Por lo anterior, y dando respuesta a la solicitud realizada por usted en el evento de rendición de cuenta nos permitimos informarle que, se formuló el proyecto de dotación, instalación, formación y acompañamiento para la implementación de tecnologías de ambientes integrados, Aulas Interactivas, para la gestión de aprendizaje significativo tanto para los niños como los profesores de los colegios de propiedad del Distrito ubicados en la localidad

La Alcaldía preside diferentes mesas de participación Distrital en las que lo invitamos a ser parte, las mesas son:


- Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez.
- Consejo de Sabios y Sabias.
- Consejo Local de Discapacidad
- Consejo Local de Gobierno
- Consejo Local de Política Social
- Consejo Local de Planeación
- Comisión local intersectorial de participación. CLIP
- Comisión Ambiental Local.
- Comité Local de Emergencias.
- Consejo Local de Juventud.
- Comité Local de Mujer y Géneros
- Comité LGBTI, en proceso de activación.
- Consejo Local de Propiedad horizontal, en proceso de activación.
- Consejo de protección animal.

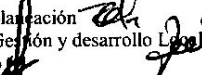


La Alcaldía en una labor interinstitucional, viene realizando constantemente patrullajes con la Policía Nacional que permitan minimizar la percepción de inseguridad que algunos habitantes de la localidad tienen, esto nos ha generado buenos resultados, se han desarticulado bandas dedicadas al microtráfico al igual que se han judicializado a personal que delinquen en la localidad. Actualmente se está formulando un proyecto para la implementación de cámaras de seguridad las cuales serán distribuidas por nuestro territorio y así buscar una Candelaria Mejor para todos.

Sin otro Particular.

Cordialmente,


Manuel Calderón Ramírez
Alcalde Local de la Candelaria
Cra 5 # 12c-40
alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julio García Sierra. Profesional del área de planeación
Revisó: Ana Isabel Hortúa. Coordinadora del área de Gestión y desarrollo Legal
Aprobó: Michael Oyuela. Abogado apoyo de despacho 



Señor

JAIME ORLANDO CASTELLANOS

Correo electrónico: nandoo7311@hotmail.com

Bogotá DC

Asunto: Respuesta a derecho de petición

Radicado número: 2017671002824-2

Apreciado.

La Alcaldía Local de la Candelaria En aras de dar cumplimiento a la misionalidad de la misma *“liderar la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia; garantizando la gobernabilidad y la cultura democrática con participación, transparencia, inclusión”*. Viene realizando proyectos de inversión que benefician a nuestra población educativa de la Candelaria.

Por lo anterior, y dando respuesta a la solicitud realizada por usted en el evento de rendición de cuenta nos permitimos informarle que, se formuló el proyecto de dotación, instalación, formación y acompañamiento para la implementación de tecnologías de ambientes integrados, Aulas Interactivas, para la gestión de aprendizaje significativo tanto para los niños como los profesores de los colegios de propiedad del Distrito ubicados en la localidad

La Alcaldía preside diferentes mesas de participación Distrital en las que lo invitamos a ser parte, las mesas son:


- Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez.
- Consejo de Sabios y Sabias.
- Consejo Local de Discapacidad
- Consejo Local de Gobierno
- Consejo Local de Política Social
- Consejo Local de Planeación
- Comisión local intersectorial de participación. CLIP
- Comisión Ambiental Local.
- Comité Local de Emergencias.
- Consejo Local de Juventud.
- Comité Local de Mujer y Géneros
- Comité LGBTI, en proceso de activación.
- Consejo Local de Propiedad horizontal, en proceso de activación.
- Consejo de protección animal.



La Alcaldía en una labor interinstitucional, viene realizando constantemente patrullajes con la Policía Nacional que permitan minimizar la percepción de inseguridad que algunos habitantes de la localidad tienen, esto nos ha generado buenos resultados, se han desarticulado bandas dedicadas al microtráfico al igual que se han judicializado a personal que delinquen en la localidad. Actualmente se está formulando un proyecto para la implementación de cámaras de seguridad las cuales serán distribuidas por nuestro territorio y así buscar una Candelaria Mejor para todos.

Sin otro Particular.

Cordialmente,


Manuel Calderón Ramírez
Alcalde Local de la Candelaria
Cra 5 # 12c-40
alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julio García Sierra. Profesional del área de planeación
Revisó: Ana Isabel Hortúa. Coordinadora del área de Gestión y desarrollo Legal
Aprobó: Michael Oyuela. Abogado apoyo de despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043861
Fecha: 10-05-2017

20176720043861

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sr.:

ANONIMO

betrimatrilleras@gmail.com

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetado:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, queremos hacerle saber que como administración estamos siempre abiertos al dialogo ciudadano y a escuchar todas y cada una de las opiniones de nuestros candelarios. Sus sugerencias en casos puntuales son muy importantes para nosotros pues constituyen la retroalimentación a la activa gestión que realizamos.

Lo invitamos a hacer uso de nuestros de canales de comunicación donde siempre será bienvenido.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMIREZ

Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 
Aprobó: Michael Oyuela 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043861
Fecha: 10-05-2017

20176720043861

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sr.:

ANONIMO

betrimatrilleras@gmail.com

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetado:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, queremos hacerle saber que como administración estamos siempre abiertos al dialogo ciudadano y a escuchar todas y cada una de las opiniones de nuestros candelarios. Sus sugerencias en casos puntuales son muy importantes para nosotros pues constituyen la retroalimentación a la activa gestión que realizamos.

Lo invitamos a hacer uso de nuestros de canales de comunicación donde siempre será bienvenido.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ

Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 

Aprobó: Michael Oyuela 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043871
Fecha: 10-05-2017

20176720043871

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sra. PAULINA OSORIO
Palin48@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetada Sra. Osorio:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, le queremos agradecer por sus generosas palabras hacia nuestra administración.

La comunidad es la razón de ser de nuestra labor, por ella seguiremos trabajando con absoluto compromiso y dedicación día tras día.

Tendremos en cuenta su sugerencia y estaremos divulgando los proyectos adelantados. Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 
Aprobó: Michael Oyuelat 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043871
Fecha: 10-05-2017

20176720043871

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sra. PAULINA OSORIO
Palin48@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetada Sra. Osorio:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, le queremos agradecer por sus generosas palabras hacia nuestra administración.

La comunidad es la razón de ser de nuestra labor, por ella seguiremos trabajando con absoluto compromiso y dedicación día tras día.

Tendremos en cuenta su sugerencia y estaremos divulgando los proyectos adelantados. Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 
Aprobó: Michael Oyuela 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043881
Fecha: 10-05-2017

20176720043881

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sra.:

RUTH TERESA HERNANDEZ
bosquedeguadua@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetada Sra. Hernández:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas y en respuesta a su pregunta mi objetivo fundamental como Alcalde es trabajar en pro de la comunidad, poniendo a disposición de la misma todo el compromiso, conocimiento e integridad que ha caracterizado a esta administración.

Por otra par

Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMIREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano *NR*
Aprobó: Michael Oyuelata *MO*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043881
Fecha: 10-05-2017

20176720043881

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sra.:

RUTH TERESA HERNANDEZ
bosquedeguadua@gmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetada Sra. Hernández:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas y en respuesta a su pregunta mi objetivo fundamental como Alcalde es trabajar en pro de la comunidad, poniendo a disposición de la misma todo el compromiso, conocimiento e integridad que ha caracterizado a esta administración.

Por otra par

Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMIREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano *NR*
Aprobó: Michael Oyuelata *MO*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043891
Fecha: 10-05-2017

20176720043891

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

SR ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetado:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, le invitamos a que esté atento a nuestras canales de comunicación, carteleras, redes sociales y casas comunitarias, donde estaremos dando a conocer toda la información para acceder a los distintos talleres y capacitaciones

Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor Para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 
Aprobó: Michael Oyuela 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043891
Fecha: 10-05-2017

20176720043891

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

SR ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetado:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, le invitamos a que esté atento a nuestras canales de comunicación, carteleras, redes sociales y casas comunitarias, donde estaremos dando a conocer toda la información para acceder a los distintos talleres y capacitaciones

Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor Para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMIREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 
Aprobó: Michael Oyuela 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043901
Fecha: 10-05-2017

20176720043901

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sra. DEISY ALVAREZ
Deisy.alvarezp@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetada Sra. Álvarez:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, queremos manifestarle que en dicha rendición nos sometimos a unos lineamientos dictados por la Veeduría Distrital. De igual forma agradecemos su sugerencia la cual enriquece y nos ayuda a mejorar nuestra labor dado que buscamos hacer un ejercicio claro y transparente a la hora de exponer los proyectos y gestión de nuestra administración.

Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 
Aprobó: Michael Oyuela: 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176720043901
Fecha: 10-05-2017

20176720043901

Bogotá, D.C.

10 de mayo de 2017

Sra. DEISY ALVAREZ
Deisy.alvarezp@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación del 29 de abril

Respetada Sra. Álvarez:

En atención a su comunicación del día 29 de abril, en la rendición de cuentas, queremos manifestarle que en dicha rendición nos sometimos a unos lineamientos dictados por la Veeduría Distrital. De igual forma agradecemos su sugerencia la cual enriquece y nos ayuda a mejorar nuestra labor dado que buscamos hacer un ejercicio claro y transparente a la hora de exponer los proyectos y gestión de nuestra administración.

Gracias por ayudarnos a construir una Candelaria Mejor para Todos.

Cordialmente,


MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local de La Candelaria

Proyectó: Natalia Rubiano 
Aprobó: Michael Oyuela 



Bogotá, D.C.

Señora
GLORIA CAPURRO HERRERA
gloriacapurroherrera@hotmail.com

Asunto: Respuesta al requerimiento ciudadano realizado en la rendición de cuentas 2016, según radicado 20176710028072

Respetada Señora:

En atención a su solicitud sobre tener más atención con la comunidad en el tema de salud, para su conocimiento la competencia del tema de salud, tanto como Política Pública como la atención en el Distrito capital es exclusivo de la Secretaría de Salud. Para el caso de esta localidad me permito informarle que se contempla en el plan de desarrollo local **“CANDELARIA MEJOR PARA TODOS: PLATAFORMA TERRITORIAL PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INCLUSIVO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL”**, bajo el pilar **IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA** y el programa **IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE** se encuentra enmarcado el proyecto de banco de Ayudas Técnicas número 1387, con una meta de beneficiar cien (100) personas en condición de discapacidad en el cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS.

Además se presiden los espacios de participación como son los Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) el cual se reúne el último lunes de cada mes en Unidad básica de Atención de Concordia y el Consejo Local de Discapacidad, que se reúne el segundo viernes de cada mes en la Casa de Igualdad de Oportunidades a los cuales puede asistir ya que ejercen veeduría en los temas de salud.

Cordialmente,


MANUEL CALDERON RAMIREZ

Alcalde Local de La Candelaria

Correo electrónico: alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lissette Ramírez 

Revisó/Aprobó: Ana Isabel Hortúa/Coordinadora Área de Desarrollo Local 



Bogotá, D.C.

Señora
GLORIA CAPURRO HERRERA
gloriacapurroherrera@hotmail.com

Asunto: Respuesta al requerimiento ciudadano realizado en la rendición de cuentas 2016, según radicado 20176710028072

Respetada Señora:

En atención a su solicitud sobre tener más atención con la comunidad en el tema de salud, para su conocimiento la competencia del tema de salud, tanto como Política Pública como la atención en el Distrito capital es exclusivo de la Secretaría de Salud. Para el caso de esta localidad me permito informarle que se contempla en el plan de desarrollo local **“CANDELARIA MEJOR PARA TODOS: PLATAFORMA TERRITORIAL PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INCLUSIVO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL”**, bajo el pilar **IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA** y el programa **IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE** se encuentra enmarcado el proyecto de banco de Ayudas Técnicas número 1387, con una meta de beneficiar cien (100) personas en condición de discapacidad en el cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS.

Además se presiden los espacios de participación como son los Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) el cual se reúne el último lunes de cada mes en Unidad básica de Atención de Concordia y el Consejo Local de Discapacidad, que se reúne el segundo viernes de cada mes en la Casa de Igualdad de Oportunidades a los cuales puede asistir ya que ejercen veeduría en los temas de salud.

Cordialmente,


MANUEL CALDERON RAMIREZ

Alcalde Local de La Candelaria

Correo electrónico: alcalde_candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lissette Ramírez 

Revisó/Aprobó: Ana Isabel Hortúa/Coordinadora Área de Desarrollo Local 